Guayaquil, Abril 06 de 1.998

Señores
Accionistas de la Compañía
EDVACORP S.A.
Ciudad

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estados Financieros de la compañía **EDVACORP S.A.** al 31 de Diciembre de 1.997

Debo manifestarles que la administración ha cumplido con las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los libros de acciones y accionistas por lo general se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

Las partidas presentadas en los Estados Financieros corresponden a los libros contables, los mismos que han sido registrados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Como podrá observarse en el formulario de la Superintendencia de Compañías se han ajustado ciertas cuentas mediante el sistema de Corrección Monetaria, según decreto # 2411 de la Ley de Régimen Tributario Interno, dichos ajustes para el ejercicio económico del año 1.997 se aplicaron a la cuenta Reexpresión Monetaria.

Como regla general, la administración ha presentado buena disposición para proporcionar los informes y registros contables pertinentes a la misma.

Es todo cuanto puedo informar en Honor a la verdad.

Atentamente,

Margarita Solano B.
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES